



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín (Ant.), mayo cinco de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2021-00213** 00

Por existir fallas en la conectividad del internet, en el sector desde el cual el titular del despacho realiza las audiencias, se hace necesario **APLAZAR** la misma dentro del presente trámite, la cual se fijará nuevamente una vez se restablezca en debida forma el servicio.

Comuníquese esta decisión a las partes intervinientes.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAÉZ

Juez.-